



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8262 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SRA.
GABRIELA PASCAL DÍAZ Y
OTROS.

LAJA, 20 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por la Sra. Gabriela Pascal Díaz, Sr. Julio Orellana Orellana, Sr. César Silva Valdebenito y Sr. Diego Castro Hernández, funcionarios del Área de Obras del Departamento de Educación Municipal, autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Informes de horas efectivamente realizadas, autorizadas por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 16 de agosto al 15 de septiembre 2017, por los funcionarios del Área de Obras del Departamento de Educación Municipal, las que serán pagadas en las remuneraciones de septiembre 2017:

Sra. Gabriela Pascal Díaz	28 hrs.
Sr. Julio Orellana Orellana	09 hrs.
Sr. César Silva Valdebenito	13 hrs.
Sr. Diego Castro Hernández	02 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/